

**ANEXO II****(AUTOBAREMACIÓN)**

(Artículos 11 letra e) y 13 de la Orden 17 de noviembre de 2020)

| | |
|-----------------------|---------|
| Nombre de la entidad: | C.I.F.: |
|-----------------------|---------|

| A. Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo | Nº Proyectos | Puntos por proyecto | Autobaremo | Observaciones |
|---|---------------------|----------------------------|-------------------|--|
| 1. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público | | 30 | | <p>La entidad deberá cumplimentar en la hoja denominada (se encuentra al final de este Anexo)</p> <p>“DESARROLLO DEL APARTADO A.- Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo” todos los datos solicitados y anexas los certificados que avalen la puntuación del autobaremo.</p> <p>Los certificados deben corresponderse con los datos solicitados.</p> |
| 2. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público | | 25 | | |
| 3. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con otros objetivos de políticas activas de empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo público | | 20 | | |
| 4. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con | | 20 | | |



| A. Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado | Nº Proyectos | Puntos por proyecto | Autobaremo | Observaciones |
|---|---------------------|----------------------------|-------------------|----------------------|
| 5. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado | | 16 | | |
| 6. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con otros objetivos de políticas activas de empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo privado | | 14 | | |
| 7. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público | | 6 | | |
| 8. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público | | 5 | | |



| A. Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de | Nº Proyectos | Puntos por proyecto | Autobaremo | Observaciones |
|---|---------------------|----------------------------|-------------------|----------------------|
| 9. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con otros objetivos de políticas activas de empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo público | | 4 | | |
| 10. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado | | 4 | | |
| 11. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado | | 3 | | |
| 12. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con otros objetivos de políticas activas de empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo privado | | 2 | | |
| 13. Ningún proyecto en el período de referencia | | 10 | | |
| TOTAL A (MÁXIMO 120 PUNTOS) | | | | |

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

| B. Esfuerzo inversor de la entidad | Porcentaje de cofinanciación | Cofinanciación en euros | Subvención | Coste total del proyecto | 0,15 puntos por cada décima en el % de cofinanciación |
|---|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|--|
| | | | | | |
| TOTAL B (MÁXIMO 5 PUNTOS) | | | | | |

| C. Proyectos aprobados al amparo de la Orden de bases reguladoras o del Programa II de la Orden de 11 diciembre de 2019 (PAEL) | Nº proyectos | Autobaremo | Observaciones (*) |
|---|---------------------|-------------------|--------------------------|
| Tiene uno o más proyectos aprobados | | 0 | |
| No tiene proyectos aprobados | ----- | 10 | |
| TOTAL C (MÁXIMO 10 PUNTOS) | | | |

(*) Indicar el número de expediente de los proyectos aprobados

| D. Gestión de la Calidad | Fecha fin de vigencia (en su caso) | Puntos por empresa o entidad | Autobaremo | Observaciones |
|--|---|-------------------------------------|-------------------|--|
| Acreditación UNE-EN ISO 9001 o EFQM | | 10 | | Debe justificarse documentalmente la acreditación o el plan de igualdad |
| Otra acreditación de calidad reconocida por organismos públicos | | 5 | | |



| D. Gestión de la Calidad | Fecha fin de vigencia (en su caso) | Puntos por empresa o entidad | Autobaremo | Observaciones |
|---|---|-------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Plan de igualdad vigente | | 10 | | |
| Acciones positivas para la igualdad de género | | 5 | | |
| Auditorías externas positivas, Código Ético, Protocolos de revisión interna de resultados anual, Plan de Accesibilidad, Certificado de Colaboración en programas realizados por personas en situación de cumplimiento de medidas penales alternativas o Plan de Voluntariado | | 5 | | |
| TOTAL D (MÁXIMO 20 PUNTOS) | | | | |

* No podrán puntuar de forma simultánea los apartados 1 y 2 ni 3 y 4.

| | |
|---------------------------------------|--|
| TOTAL AUTOBAREMACIÓN (A+B+C+D) | |
|---------------------------------------|--|

**DESARROLLO DEL APARTADO A. Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo. **/******IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N ° 1**

Comunidad Autónoma:

Entidad Pública concedente:

Entidad Privada concedente:

Bases reguladoras:

Duración del proyecto:

Objeto del proyecto:

Nº de personas atendidas:

Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)

Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N ° 2

Comunidad Autónoma:

Entidad Pública concedente:

Entidad Privada concedente:

Bases reguladoras:

Duración del proyecto:

Objeto del proyecto:

Nº de personas atendidas:

Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)

Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N ° 3

Comunidad Autónoma:

Entidad Pública concedente:



Entidad Privada concedente:

Bases reguladoras:

Duración del proyecto:

Objeto del proyecto:

Nº de personas atendidas:

Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)

Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N º 4

Comunidad Autónoma:

Entidad Pública concedente:

Entidad Privada concedente:

Bases reguladoras:

Duración del proyecto:

Objeto del proyecto:

Nº de personas atendidas:

Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)

Puntos:

** En el caso de que haya más proyectos a valorar la entidad podrá ir añadiendo “identificación del proyecto y certificado n º 5” y así sucesivamente.

*** Si se solicita al SEXPE la certificación de los proyectos finalizados, la entidad cumplimentará este mismo formato que será tomado como prueba de su solicitud.

Se valorarán únicamente los certificados que recojan todos los apartados establecidos en la identificación del proyecto.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR.

LOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden 17 de noviembre de 2020 las entidades deberán indicar sus preferencias de manera ordenada por orden de prioridad e incluyendo todos los grupos de Centros de Empleo establecidos en la correspondiente resolución de convocatoria.

Grupos de Centros de Empleo:

Enadede 20 .

Firma y sello



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (INFORMACIÓN BÁSICA):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Educación y Empleo.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD)
- d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

....., a de de

El representante legal

